



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Sección Territorial de Ordenación y Mejora I
Plan Anual de Aprovechamientos para 2017

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS

LOTE Nº U

APROVECHAMIENTO DE	PINA DE PINO PINONERO O ALBAR (Pinus pinea L.)		
MONTE Nº DEL C.U.P.:	78	ELENCO Nº:	
PERTENENCIA:	Ayto. de Las Navas del Marqués	Tmnº MUN.:	Las Navas del Marqués

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO:

- 1.1. Localización: Toda la superficie del monte poblada de pino piñonero, 15 ha
1.2. Cosa cierta: Kilogramos (Kg) de piña de pino albar en el árbol (en pie).
1.3. Cuantía: 1.500 Kg
1.4. Tasación:
Unitaria: 0,200 €/Kg
Total Base: 300,00 €
Total Índice: 600,00 €
1.5. Unidad comercial en que se liquidan los productos: Kg de piña en pie. A riesgo y ventura.
1.6. Plazo de Ejecución del aprovechamiento:

De 11/11/2017 a 10/4/2018

- 1.7. Época en que se realizará el mismo: Plazo de ejecución

La época hábil de recogida de piña cerrada de pino piñonero se regula mediante el Decreto 100/1999, de 6 de mayo (B.O.C. y L. nº 87 de 10/5/99).

2. CONDICIONES:

Se cumplirán las dispuestas en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en Montes a cargo de este Servicio, B.O. de la provincia de 5-6-1975 y B.O.E. de 21-8-1975, y las del Pliego de Condiciones Facultativas para la ejecución de aprovechamientos en Montes de U.P. (B.O. de la provincia de 3-10-1960), que no se opongan a aquéllas y sean relativas al aprovechamiento en cuestión.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- 3.1. Vías de servicio del monte a utilizar: Los caminos forestales autorizados.

3.2. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA ADJUDICACIÓN:

Al fondo de Mejoras del Monte: 15 %
Al propietario del Monte: 85 %
Al Servicio Territorial de M. A.: %

3.3. OTRAS CONDICIONES:

Todos los gastos (recogida, etc.) correrán por cuenta del adjudicatario, quien facilitará a los Agentes las labores de inspección y comprobación de aforo que se le encomienden. En Pliego Complementario figuran rodales y condiciones en que se permite vibrado mecanizado

Vº Bº

La Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente

Fdo.: Rosa San Segundo Romo

Ávila, 04-ago-2017

El Jefe de la Sección Territorial
de Ordenación y Mejora I

Fdo.: Rodrigo Gandía Serrano